DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 779/2012

Asunción, 27 de noviembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5758/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control, constituida en Comité de Evaluación, en el **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
GHM ELECTROMECÁNICA de Amelio Martinez Fernandez		Adquisición de Equipos de Comunicación de Datos.				
	1	GPS, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	3	25.550.000	76.650.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEM 1 – GHM ELECTROMECÁNICA de Amelio Martinez Fernandez				76.650.000
ATENAS S.R.L.	2	Radio – Módem VHF, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	9	2.900.000	26.100.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEM 2 – ATENAS S.R.L.					26.100.000

Cantidad de firmas invitadas: Cinco (5).
Cantidad de firmas oferentes: **Ítem 1:** dos (2) – **calificado:** uno (1), **Ítem 2:** dos (2) – **calificados:** dos (2).
Monto Total Adjudicado: G. 102.750.000 (guaraníes ciento dos millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.
Precio Estimado: G. 116.130.000 (guaraníes ciento dieciséis millones ciento treinta mil), IVA incluido.
Relación porcentual entre monto adj./costo estimado: - 11,52 %.
Observación: Fue descalificado el oferente ATENAS S.R.L., del Ítem 1, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el llamado.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5758/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: ***por Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acordes al Costo Estimado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Logística y Telemática el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación correspondiente.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/jam
DCP

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012, la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Logística y Telemática, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Director de Logística y Telemática, el Ing. Manuel Cárdenas González, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5758/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 779/2012

ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".

Ing. Manuel Cárdenas G.
Dirección de Logística y Telemática

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py